|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18)** **Dubái, 29 de octubre – 16 de noviembre de 2018** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 6 al Documento 55-S** |
|  | **2 de noviembre de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Administraciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones | |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia | |
|  | |
|  | |

MOD AFCP/55A6/1

RESOLUCIÓN 11 (Rev. Dubái, 2018)

Eventos ITU World (antiguos eventos "ITU Telecom")

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Dubái, 2018),

considerando

*a)* que la Unión tendrá por objeto, según se estipula en el Artículo 1 de la Constitución, entre otras cosas, promover la extensión de los beneficios de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones a todos los habitantes del planeta y armonizar los esfuerzos de los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores para la consecución de estos fines;

*b)* que el entorno de las telecomunicaciones está experimentando considerables cambios, debido al efecto combinado de la evolución de la tecnología, la mundialización de los mercados y la creciente demanda por parte de los usuarios de servicios transfronterizos integrados cada vez más adaptados a sus necesidades;

*c)* que hace muchos años que resulta evidente la necesidad de un marco mundial para el intercambio de información sobre estrategias y políticas de telecomunicaciones;

*d)* que los eventos de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) revisten una importancia considerable a la hora de dar a conocer a los Estados Miembros, los Miembros de Sector y la comunidad de las telecomunicaciones/TIC en general, los últimos adelantos en todas las ramas de las telecomunicaciones/TIC y las posibilidades de aplicar dichos adelantos en beneficio de todos los Estados Miembros y Miembros de Sector de la Unión, en particular de los países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1;

*e)* que los eventos ITU World tienen como finalidad mantener informados a los Estados Miembros y Miembros de Sector y ofrecen una oportunidad universal para presentar la tecnología más moderna en todos los aspectos de las telecomunicaciones/TIC y actividades conexas, y constituyen un foro para el intercambio de opiniones entre los Estados Miembros y la industria;

*f)* que la participación de la UIT en exposiciones nacionales, regionales y mundiales sobre telecomunicaciones/TIC y esferas de actividad conexas servirá para promover y realzar la imagen de la Unión propiciando de esa manera, sin incurrir en gastos financieros importantes, una mayor difusión de sus logros al usuario final e incentivando, al mismo tiempo, a nuevos Miembros de Sector y Asociados a participar en sus actividades;

*g)* que los eventos ITU World 2018 acogidos en Durban, y otros eventos ITU World recientes, han resultado un éxito al promover la función de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el desarrollo y la promoción de soluciones, aplicaciones y tecnologías de primer orden. La UIT debe aprovechar el éxito logrado en Durban para seguir incentivando la participación de las PYME y asegurarse de que las PYME sigan siendo una esfera de interés clave en todos sus eventos futuros en la medida de lo posible,

destacando

*a)* la necesidad de que la Unión, como organización internacional que desempeña una función rectora en el sector de las telecomunicaciones/TIC, siga organizando un evento anual en el que se facilite el intercambio de información sobre política de las telecomunicaciones entre participantes de alto nivel;

*b)* que las pequeñas empresas dentro del sector de las TIC ocupan una posición única en la creación de los puestos y las oportunidades de trabajo deseados, para así con toda probabilidad reducir las elevadas tasas de desempleo en general y, en particular, entre los jóvenes y las mujeres en todo el mundo,

observando

*a)* que, tras consultar a los Estados Miembros en 2014, y reconociendo la función esencial que desempeñan las PYME en el fomento de la innovación y el crecimiento de las TIC, los eventos ITU World han pasado a constituirse como plataformas internacionales destinadas a fomentar la creación de PYME de TIC y a encontrar soluciones para esas PYME;

*b)* que los eventos ITU World siguen haciendo frente a dificultades tales como el aumento de los costos de las exposiciones, la tendencia a reducir sus dimensiones, la especialización de su temática y la necesidad de ofrecer un valor añadido a la industria;

*c)* que es necesario que los eventos ITU World ofrezcan a los participantes valor añadido y oportunidades que les permita rentabilizar de manera razonable su inversión;

*d)* que la flexibilidad operacional que ha concedido a la dirección de los eventos ITU World para responder a los desafíos que puedan plantearse en su esfera de actividades y competir en el entorno comercial ha demostrado su utilidad;

*e)* que ITU World sigue atravesando un periodo de transición para poder adaptarse a las nuevas condiciones del mercado;

*f)* que la UIT ha participado como expositor en exposiciones organizadas por terceros,

observando además

*a)* que los participantes, y en particular los miembros de la industria, quisieran un calendario de eventos ITU World razonablemente predecible, tanto en lo referente a lugares como a fechas, y oportunidades para obtener una rentabilidad razonable en sus inversiones;

*b)* que crece el interés en desarrollar aún más los eventos ITU World como plataforma esencial para la creación de redes estratégicas, la presentación de aplicaciones y servicios TIC innovadores, y la elaboración de debates entre responsables políticos, organismos reguladores, dirigentes de la industria y PYME;

*c)* que se solicitan costes de superficie bruta de exposición y de participación, y soluciones más competitivos, a fin de lograr que los eventos sean más accesibles y asequibles, en particular para las PYME y las nuevas empresas tecnológicas;

*d)* que debería reforzarse la marca ITU World utilizando medios de comunicación idóneos, a fin de seguir siendo uno de los eventos de telecomunicaciones/TIC más reputados, y que el nuevo nombre del evento reflejará mejor la naturaleza del mismo en sus actividades de promoción;

*e)* que es necesario garantizar la viabilidad financiera de los eventos ITU World;

*f)* que hay un apoyo general para mantener los eventos ITU World como una plataforma de la UIT en la que abordar las cuestiones estratégicas que surgen del desarrollo del mercado, y una demanda creciente por consolidar esa plataforma como el evento principal de otras actividades de la UIT,

resuelve

1 que la Unión, en colaboración con sus Estados Miembros y Miembros de Sector, organice eventos ITU World sobre temas de gran importancia que sean de actualidad en el entorno actual de las telecomunicaciones/TIC, y en los que se aborden, por ejemplo, las tendencias del mercado, la evaluación de las tecnologías y las cuestiones reglamentarias;

2 que el Secretario General asuma toda la responsabilidad respecto de las actividades de ITU World (incluida su planificación, organización y financiación);

3 que los eventos ITU World se organicen de forma predecible y periódica, a ser posible en la misma época del año, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de velar por que se cumplan las expectativas de todos los participantes en dichos eventos; y, además, se procure que no coincidan con ninguna conferencia o asamblea importante de la UIT;

4 que cada evento ITU World sea viable desde el punto de vista financiero y no tenga consecuencias negativas en el presupuesto de la UIT sobre la base del actual sistema de asignación de costos definido por el Consejo;

5 que la Unión, en su proceso de selección de los lugares de celebración de los eventos ITU World, garantice:

5.1 un proceso de licitación abierto y transparente, basado en el modelo de Acuerdo con el país anfitrión aprobado por el Consejo, previa consulta con los Estados Miembros;

5.2 la realización de estudios de mercado y viabilidad preliminares, lo que incluye consultas con los participantes interesados de todas las regiones;

5.3 la accesibilidad y asequibilidad para los participantes;

5.4 la obtención de ingresos positivos provenientes de los eventos ITU World;

5.5 que la selección de los lugares de celebración de los eventos ITU World se base, en la medida de lo posible, en el principio de rotación entre las regiones y entre los Estados Miembros de las regiones; no obstante, se podrá prestar la debida consideración a los Estados Miembros que propongan acoger el evento durante varios años consecutivos si el Secretario General considera que ello redunda en interés de la UIT y de sus miembros;

6 que el Auditor externo de la Unión se encargue de la auditoría de cuentas de los eventos ITU World;

7 que, una vez que se hayan recuperado todos los gastos, una parte considerable de los ingresos positivos respecto de los gastos incurridos generado por las actividades de ITU World se transfiera al Fondo de Desarrollo de las TIC, gestionado por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT y se utilice para ejecutar proyectos concretos que tengan como finalidad el desarrollo de las telecomunicaciones, principalmente en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición;

8 que la Unión, en colaboración con sus Estados Miembros y Miembros de Sector, fomente conscientemente la participación de las PYME en los eventos ITU World incorporando cuestiones de importancia para las PYME en los programas de esos eventos y permitiendo a las PYME pronunciarse sobre las cuestiones reglamentarias y burocráticas que les afectan,

encarga al Secretario General

1 que garantice la gestión adecuada de todos los eventos y recursos de ITU World de conformidad con los reglamentos de la Unión;

2 que estudie medidas que permitan a los Estados Miembros que lo deseen y estén en condiciones de hacerlo, y en particular a los países en desarrollo, organizar eventos ITU World;

3 que elabore un modelo de actividad económica para gestionar las actividades de los eventos ITU World;

4 que asegure la transparencia de los eventos ITU World y presente al Consejo un informe anual por separado al respecto, que incluirá lo siguiente:

– todas las actividades económicas de ITU World;

– los motivos para la selección de los lugares de celebración de los futuros eventos ITU World;

– las repercusiones financieras y los riesgos que entrañarán futuros eventos ITU World, preferiblemente con dos años de antelación;

– las medidas adoptadas con respecto a la utilización de los ingresos positivos generados;

5 que proponga al Consejo un mecanismo para aplicar el *resuelve* 3 anterior;

6 que se celebre un evento ITU World cada año, velando por que no se coincida con ninguna otra conferencia o asamblea importante de la UIT: el lugar de celebración se determinará a partir de una selección competitiva y la negociación del contrato se basará en el modelo de acuerdo con el país anfitrión aprobado por el Consejo;

7 que se asegure de que si un evento ITU World se celebra el mismo año que una Conferencia de Plenipotenciarios, el evento ITU World se celebre preferiblemente antes de la Conferencia de Plenipotenciarios;

8 que vele por la existencia de un control interno y por que las Auditorías interna y externa de las cuentas correspondientes a los diferentes eventos ITU World se efectúen periódicamente;

9 que informe anualmente al Consejo acerca de la aplicación de la presente Resolución y a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios sobre la futura evolución de los eventos ITU World;

10 que se asegure, a raíz del evento ITU World 2018 celebrado en Durban, de alentar la participación de las PYME, por ejemplo, velando por que las PYME se presenten, participen y estén representadas en los foros y paneles de los eventos, también en calidad de ponentes, además de en el Programa para las PYME,

encarga al Secretario General, en cooperación con los Directores de las Oficinas

1 que, al planificar los eventos ITU World, preste la debida atención a las posibles sinergias con las otras conferencias y reuniones importantes de la UIT y viceversa, cuando proceda;

2 que fomente la participación de la UIT en eventos de telecomunicaciones/TIC de ámbito nacional, regional y mundial, dentro de los recursos financieros disponibles,

encarga al Consejo

1 que examine el Informe anual sobre los eventos ITU World descritos en el *encarga al Secretario General* 6 y el mecanismo mencionado en el *encarga al Secretario General* 7 anteriores y proporcione orientaciones sobre las futuras tendencias de esas actividades;

2 que examine y apruebe la asignación de parte de los excedentes de ingresos generados por los eventos ITU World;

3 que examine, en su caso, la periodicidad y el lugar de celebración de los eventos ITU World con arreglo a los resultados financieros de los mismos;

4 que informe acerca del futuro de los eventos ITU World a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)